



Montevideo, 14 de agosto de 2024.

R. de D. N° 301/2024
Acta 1298
EE2024-67-001-000712

VISTO: la necesidad de realizar una trasposición entre Objetos del Grupo “0” – Retribuciones de Servicios Personales;

RESULTANDO: **I)** se encuentra vigente el Presupuesto 2024 aprobado por Decreto 334/023 de fecha 26/10/23 adecuado a valores de Enero - Junio 2024; **II)** que el crédito asignado en el Objeto de gasto 042.088 "Personal de Confianza - Art. 23 Ley 17.556" no es suficiente para afrontar los gastos del presente ejercicio, por lo que es necesario reforzarlo; **III)** que por Resolución de Directorio N° 262/2024 de fecha 10/07/24, fue aprobada una trasposición de créditos vinculada al Objeto de gasto 042.088 "Personal de Confianza", la cual no fue compartida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 6 del Decreto 334/023, faculta a este Directorio a realizar las trasposiciones que sean necesarias para el Presupuesto Operativo; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012 y por el Decreto Presupuestal vigente;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la R.deD. N° 262/2024 de fecha 10/07/24, atendiendo a lo expresado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



2) Autorizar la siguiente trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2024 (a valores Enero - Junio 2024):

- Desde los siguientes Objetos de gasto:

Objeto de Gasto	Denominación	Importe (\$)
042.620	Compensación Personal	2.500.000
042.625	Compensación a la Tarea	2.400.000
		4.900.000

- Hacia el siguiente Objeto de gasto:

Objeto de Gasto	Denominación	Importe (\$)
042.088	Personal Confianza - Art. 23 Ley 17.556	4.900.000
		4.900.000

Quedando la siguiente asignación presupuestal:

Objeto de Gasto	Denominación	Nueva asignación
042.620	Compensación Personal	20.001.289
042.625	Compensación a la Tarea	156.564.742
042.088	Personal Confianza - Art. 23 Ley 17.556	14.828.495
		191.394.526

2) Cúrsese Oficio en los términos pertinentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3) Transcribese al Área Recursos, Área Planificación y Control de Gestión y a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL